

# MIRPS 2024

**REPORTE DE MEDIO AÑO**  
DEL MARCO INTEGRAL REGIONAL  
PARA LA PROTECCIÓN Y SOLUCIONES



## CRÉDITOS

Se reconocen las contribuciones de la Presidencia Pro-tempore Belice 2024, los equipos técnicos nacionales de los países MIRPS y sus socios en la elaboración de este informe.

## PRODUCCIÓN

Presidencia Pro-tempore Belice 2024, Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Inclusión Social, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad de la OEA). Los gráficos en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de los gobiernos de países MIRPS ni sus socios, con respecto al estatus legal de ningún país o territorio, o la delimitación de fronteras.

© ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo



**OEA** | Más derechos  
para más gente

# ÍNDICE

	Trabajo Regional MIRPS	4
	Belice	6
	Costa Rica	8
	El Salvador	10
	Guatemala	12
	Honduras	16
	México	18
	Panamá	22
	Plataforma de Apoyo al MIRPS	24
	Fondo MIRPS	26
	Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil MIRPS	28



# Trabajo Regional MIRPS

Presidencia  
Pro-Tempore

Durante la primera mitad de 2024, el Gobierno de Belice, en su rol de Presidencia Pro-tempore del MIRPS, ha avanzado en la implementación del Plan de Acción Regional, en línea con lo dispuesto por la Carta Estatutaria del MIRPS y contribuyendo a alcanzar los compromisos presentados en el Foro Mundial sobre los Refugiados.

Dentro del eje de protección, el Equipo Técnico Regional sobre Recepción, admisión y procesamiento de casos, bajo el liderazgo de México, avanza en la elaboración de un documento regional sobre protección de niñez y adolescencia en los procesos de reconocimiento del estatuto de refugiado, integrando elementos tales como accesibilidad, seguridad y entornos físicos propicios. A su vez, liderado por Honduras, el Equipo sobre Desplazamiento Interno ha analizado los criterios para el registro de personas internamente desplazadas, y metodologías sobre análisis de protección.

Asimismo, dentro del eje de soluciones, el Equipo Técnico Regional sobre Empleo y Medios de Vida, liderado por Costa Rica, avanza en la elaboración de una ruta de trabajo hacia un Acuerdo Multilateral Subregional de Flujos Migratorios con fines laborales, así como en la implementación de la Estrategia Subregional de Certificación de Competencias, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo. A nivel local, de la mano del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres y ONU Mujeres y bajo el liderazgo de las Ciudades de Guatemala y San Benito, el Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local ha recibido capacitación sobre prevención y respuesta a la violencia de género a nivel local.

Belice también ha participado en reuniones de coordinación con diversos procesos y mecanismos regionales, incluyendo a la Conferencia Regional sobre Migración, el Proceso de Quito, Cartagena+40 y la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA. En estos espacios, Belice ha posicionado las contribuciones del MIRPS a la gobernanza regional en materia de desplazamiento, en línea con el Plan de acción regional que propone la complementación de esfuerzos con otros mecanismos regionales.



# Belice



## Contexto Nacional

Belice ha dado grandes pasos para mantener su posición como Estado miembro del MIRPS. En los últimos meses, Belice ha emprendido varias iniciativas a favor del progreso, siendo la principal la asunción de la Presidencia Pro-tempore del MIRPS para 2024. El país ha realizado esfuerzos significativos para reforzar su sistema de protección y mejorar el acceso a los servicios para personas refugiadas y solicitantes de asilo. A principios de 2024, el Departamento de Refugiados ha recibido un total de 112 solicitudes de reconocimiento del

estatuto de refugiado. Entre estas solicitudes, el departamento ha revisado 75 solicitudes y ha reconocido a 15 personas refugiadas. Además, se ha concedido la residencia permanente a 1.027 personas a través del Programa de Amnistía. Belice ha seguido apoyando la aplicación del MIRPS y ha colaborado estrechamente con otros países de la región para garantizar la coordinación y aplicación efectivas de las iniciativas regionales.



## Protección

### Establecimiento de presencia del Departamento de Refugiados en la Frontera Occidental.

Como parte de los avances de Belice, para mejorar su respuesta a las personas desplazadas por la fuerza, la apertura de esta oficina facilitará el acceso al sistema de asilo de personas que entran por este punto fronterizo. Está previsto que esta importante iniciativa se ponga en marcha el 1 de agosto de 2024, con la contratación de un Asistente de Enlace en la Frontera Occidental.



## Protección social

### Grupos focales con personas refugiadas y solicitantes de asilo en las comunidades de acogida.

El Equipo Técnico Nacional facilitó dos conversaciones en las comunidades de Bella Vista y Benque Viejo del Carmen en Belice. Estas sesiones profundizaron en las experiencias y los retos que viven las personas desplazadas mientras residen en el país.



© ACNUR/Aida Escobar



© ACNUR/Nicolo Filippo Rosso

# Costa Rica



## Contexto Nacional

Costa Rica ha avanzado en sus esfuerzos para atender a las personas en situación de desplazamiento forzado y movilidad humana. El país se ha convertido en hogar para 222.752 personas con necesidad de protección internacional, de las cuales 17.283 son personas reconocidas como refugiadas, 205.122 son solicitantes de la condición de persona refugiada y 347 personas apátridas.

Costa Rica también es país de tránsito. En el 2023, la Dirección General de Migración y Extranjería

(DGME) reportó 451.929<sup>1</sup> personas ingresaron al país por la frontera sur. La mayoría de estas personas llegan en condiciones precarias, con necesidades humanitarias y de protección urgentes las cuales aumentan de forma sustantiva la necesidad de atención de la institucionalidad costarricense y la provisión de servicios esenciales.

A pesar de esta presión adicional sobre la institucionalidad pública, el país ha reiterado su compromiso con la protección internacional y la

---

<sup>1</sup> Estadísticas (migracion.go.cr)

asistencia humanitaria y continúa avanzando en la implementación de los compromisos incluidos en su Plan de Acción Nacional. Asimismo, ha sumado acciones estratégicas en el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados para atender los principales

desafíos, tales como los tiempos de espera para la gestión de las solicitudes de refugio, la atención humanitaria de las personas que son parte de los movimientos mixtos, la integración socioeconómica de personas refugiadas, entre otras.



## Protección

### **Modernización del sistema de asilo costarricense:**

La Unidad de Refugio de la DGME, en conjunto con el ACNUR, trabajaron en la construcción de una estrategia para modernizar el sistema de asilo costarricense con el fin de atender la mora y agilizar la resolución de las solicitudes de asilo pendientes (203.900 solicitudes acumuladas a mayo de 2024) y transformar el sistema de asilo para resolver con mayor eficiencia las nuevas solicitudes. La estrategia, aprobada en mayo, se implementará durante los próximos años y por un periodo estimado de 24 meses. Esta busca reforzar de manera progresiva y escalonada, el trabajo de las diversas instancias del procedimiento para la determinación de la condición de persona refugiada.



## Trabajo

### **Integración Socioeconómica de personas solicitantes de refugio a través de la coordinación interinstitucional:**

Gracias a la coordinación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se logró identificar aproximadamente 1.000 personas solicitantes de refugio que están siendo atendidas por ese instituto para incorporarse al Sistema Nacional de Empleo. Esto permite disponer de perfiles ocupacionales y determinar las posibles oportunidades laborales o formación técnica disponibles para estas personas mediante su inscripción en la bolsa única de empleo y vinculación con las vacantes registradas.



## Salud

### **Aseguramiento médico de personas solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas:**

A través del quinto convenio entre el ACNUR y la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el estado costarricense brinda aseguramiento médico temporal a personas solicitantes de asilo, apátridas o refugiadas que cuentan con un padecimiento crónico de salud y que no pueden optar por otros esquemas de aseguramiento. Esta medida garantiza el acceso de 4.835 personas beneficiarias a los servicios de salud públicos en todo el territorio nacional.



© ACNUR/Nicolo Filippo Rosso



© ACNUR/Mark Redondo

# El Salvador



## Contexto Nacional

El Salvador continúa comprometido en ampliar las respuestas a la movilidad humana, tanto de salvadoreños fuera y dentro de las fronteras, como de extranjeros que llegan al país. En ese sentido, la implementación de Política de Movilidad Humana ha sido fundamental. En cuanto al seguimiento nacional del Pacto Mundial sobre Refugiados, y su operativización a través del MIRPS, El Salvador

sigue mostrando su firme compromiso, destacando la labor que se está realizando por contar con un sistema de asilo ágil y moderno que permita responder a las necesidades de la cada vez más creciente población extranjera que busca protección internacional en El Salvador.



## Protección

**El Salvador continúa implementando iniciativas para la organización a nivel comunitario con el fin de reconstruir el tejido social y prevenir el desplazamiento forzado a través del deporte, el arte y la cultura.**

Liderado por la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, en el primer semestre del año, se lanzó la iniciativa “Graffitour”, cuya primera fase se lanzó en Mejicanos. La iniciativa fomenta talleres de curaduría artística entre las comunidades que sirven de base para la inspiración de artistas callejeros que plasman el sentir comunitario en las expresiones artísticas de grafiti. Con esta iniciativa se promueve la recuperación de espacios públicos, se activan economías locales y se reivindica la memoria comunitaria en un ejercicio de resignificación de espacios en comunidades históricamente afectadas por la violencia y el desplazamiento forzado.



## Empleo y Medios de Vida

**El Salvador continúa la ejecución del Programa “Mi Primer Trabajo”,** a través del cual se han alcanzado a vincular a 707 personas a un empleo formal. Desde el inicio del programa, más de 1.254 personas han recibido formación en habilidades blandas para el empleo. Dicha iniciativa cuenta con el respaldo de más de 180 empresas que ya forman parte de la misma. “Mi Primer Trabajo” es una iniciativa implementada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la cual personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento, refugiadas y solicitantes de asilo, son acompañadas en el fortalecimiento de sus habilidades blandas, lo que les permite acceder a empleos formales, bajo un contrato de aprendizaje que les permite ganar experiencia y una oportunidad formal. La tasa de éxito del programa en cuanto a permanencia laboral en el sector formal sobrepasa la tasa de empleabilidad formal a nivel nacional.



## Salud

**ISDEMU continúa ampliando la respuesta de atención y protección** por medio de los diferentes mecanismos de atención, sean estos presenciales o remotos, tal como los centros de atención especializada, la Plataforma 126 Te Orienta, 126 Te Orienta Sin Fronteras, y los centros de protección, a mujeres sobrevivientes de violencia, en movilidad humana o en riesgo de desplazamiento. En estos centros de atención y protección se brinda una atención integral y especializada a mujeres en todo

su ciclo de vida, e hijos hasta los 11 años, la cual está a cargo de un equipo multidisciplinario conformado por abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales, médicas, educadoras y cuidadoras.

De enero a mayo de 2024 se han brindado 2.439 atenciones en los diferentes centros de atención del ISDEMU. (Datos generados en Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Citas SIMEC).



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía

# Guatemala



## Contexto Nacional

El Estado de Guatemala, ha reafirmado el compromiso para atender y responder a la agenda de movilidad humana, con especial énfasis a personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio, personas retornadas, personas con necesidad de protección internacional y en población con alta vulnerabilidad como -mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas con discapacidad-, en distintos espacios que han sostenido el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y el ACNUR.

En 2024, los casos de solicitudes de la condición de refugio han aumentado un 25%, en comparación con 2023, recibiendo de enero a mayo del presente año, un aproximado de 588 solicitudes. Guatemala ha alcanzado un número de 1.338 personas reconocidas como refugiadas, gracias a los valiosos esfuerzos realizados para el fortalecimiento del sistema de refugio.

El ACNUR y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 20 de junio de 2024, conmemoraron el Día Mundial

del Refugiado. En dicho evento la vicepresidenta de la República reiteró el compromiso con la población refugiada y solicitante de la condición de refugio, y motivó a las municipalidades a sumarse al modelo Ciudades Solidarias.

Es importante destacar que el Estado de Guatemala, a través de la Municipalidad de San Benito Petén y la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, asumieron el liderazgo del Grupo Técnico Regional del MIRPS sobre Gobernabilidad Local, con el objetivo de compartir sus buenas prácticas con los países MIRPS. A nivel nacional, se suman a este innovador modelo los municipios de Puerto Barrios, Izabal; Livingston, Izabal; Quetzaltenango y Huehuetenango.



## Educación

**El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) ha desarrollado jornadas de evaluación de competencias laborales con el propósito de valorar, reconocer y certificar los saberes, conocimientos, capacidades, habilidades y competencias** de las personas en el desempeño de una ocupación u oficio a lo largo de la vida, a fin de contribuir a generar oportunidades que propicien el desarrollo social y laboral, para mejorar las condiciones de vida, dignificar el empleo y la autoestima de las personas. La evaluación se realizó en los departamentos de: Guatemala (22 refugiados), San Marcos, Ayutla (6 refugiados), Huehuetenango (5 refugiados), Quetzaltenango (1 refugiado), Huehuetenango (14 retornados), Izabal (5 refugiados), Petén (8 Refugiados), lo cual ha permitido evaluar a 61 personas, incluyendo a la población en contexto de movilidad humana.



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía



## Protección

**El Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER) del Instituto Guatemalteco de Migración, dada la creciente cifra de solicitudes de la condición de refugiado,** brinda atención de calidad a las personas que han huido de sus países de origen en búsqueda de protección internacional, y agiliza el procesamiento de solicitudes, incrementándose el número de informes técnicos para que sean conocidos por la Comisión Nacional para Refugiados (CONARE), quien brinda opinión, recomendación y/o sugerencia; y posteriormente eleva los expedientes a la Autoridad Migratoria Nacional para su resolución.

Con relación a la gestión de casos de niñez y adolescencia no acompañada, el DRER ha realizado articulaciones interinstitucionales, priorizando la atención y protección de estos casos, cumpliendo con los procedimientos establecidos en la ley, y atendiendo el principio de interés superior del niño. Se están realizando pilotajes para el proceso de descentralización del DRER, con el objetivo de facilitar el acceso al procedimiento de solicitud de la condición de refugiado, en las zonas del territorio guatemalteco que se han identificado con un número considerable de personas con necesidad de protección internacional, por lo que, en conjunto con el ACNUR, se han realizado comisiones a los departamentos mapeados.



## Empleo y Medios de Vida

**El Ministerio de Trabajo y Previsión Social,** ha dado continuidad a la inclusión laboral por medio de la Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjeros (PEX). Al 31 de mayo de 2024, se han autorizado 260 permisos de trabajo a personas solicitantes de refugio y 33 a personas reconocidas bajo el estatuto de refugiados.

A través de la Firma del Convenio “Facilitación de la inclusión Laboral de la Población Solicitante de la Condición de Refugiado y Refugiados en Guatemala”, se permitirá la intermediación laboral entre empresarios y solicitantes de la condición de refugio y reconocidos bajo el estatuto de refugiados, por medio del fortalecimiento de la Plataforma “Tu Empleo”, la aplicación Móvil de la Plataforma Electrónica de Permisos de Trabajo para Extranjero (PEX) y kioscos en Ventanillas Únicas Municipales. En conjunto, un 70% de este sector poblacional tendrá acceso a estas herramientas, insertándose al mercado laboral guatemalteco.



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía



# Honduras



## Contexto Nacional

En Honduras, el desplazamiento forzado interno sigue siendo un desafío crítico. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), se estima que alrededor de 247.000 personas han sido desplazadas internamente debido a la violencia y otras causas desde 2004. Este fenómeno afecta principalmente a los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Atlántida. En respuesta a esta crisis, el Gobierno de Honduras ha realizado esfuerzos significativos para fortalecer el marco normativo y mejorar la atención a las personas desplazadas.

Un avance notable es la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, aprobada en 2023. Esta ley establece mecanismos para la prevención del desplazamiento,

la atención integral y la protección de los derechos de las personas afectadas. Además, el Congreso Nacional aprobó un fondo de 150 millones de lempiras para la atención de personas desplazadas.

A pesar de estos avances, persisten desafíos en la implementación de estos compromisos. La falta de recursos adecuados y la necesidad de fortalecer la capacidad institucional son obstáculos significativos. Además, es crucial mejorar la recopilación de datos y la identificación de las necesidades de las personas desplazadas para garantizar una respuesta efectiva y humanitaria. El Gobierno de Honduras, junto con socios internacionales, sigue trabajando para superar estos desafíos y cumplir con sus compromisos bajo el MIRPS.



## Protección

### Fondo para Atención de Personas Desplazadas:

El Congreso Nacional de Honduras aprobó un fondo de 150 millones de lempiras (\$6,055,348.31) para la atención de personas desplazadas por la violencia. Este fondo, contemplado en la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente, financia programas y servicios esenciales, proporcionando asistencia directa a quienes han sido forzados a abandonar sus hogares.

El Instituto de la Propiedad (IP) ha desarrollado el esquema y manual de funcionamiento del Registro de Bienes Abandonados, en línea con las disposiciones de la Ley de desplazamiento y su Reglamento, que se espera sea aprobado por el Consejo Directivo. A su vez que, con el propósito de incrementar la seguridad jurídica de la tenencia sobre la propiedad, el IP con el apoyo del ACNUR, lanzó la campaña de información y concientización nacional “Tu hogar registrado, tu derecho asegurado”, mediante la cual se comparte información sobre los procesos para la regularización de la tenencia, así como registrales disponibles.



© ACNUR/Nicolo Filippo Rosso



## Educación

### Inclusión Educativa para personas desplazadas.

La Secretaría de Educación ha implementado programas específicos para garantizar el acceso a la educación de niños y jóvenes desplazados. Estos programas incluyen la incorporación de módulos de apoyo y tutorías para ayudar a los estudiantes a integrarse y mantenerse en el sistema educativo, asegurando la continuidad de su educación.



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

# México



## Contexto Nacional

En los últimos años, las personas que solicitan la condición de refugio en México son cada vez más diversas en cuanto a nacionalidad, género y edad. De enero a mayo de 2024, se registraron 36.860 solicitudes, lo que representa una baja del 41.9% respecto al número de solicitantes recibidos en el mismo periodo en 2023. También se recibieron 16.377 solicitudes de mujeres, 9.450 solicitudes de niñas, niños y adolescentes acompañados y 317 no acompañados. En términos de nacionalidad, durante el periodo se registraron solicitudes de

personas originarias de 75 países de todos los continentes, de los cuales 98.36% provenían de Latinoamérica y el Caribe.

Desde 2017, México (a través de la SEGOB y SRE) ha participado en el MIRPS buscando implementar una serie de compromisos para el diseño de modelos de protección y soluciones para las personas con necesidades de protección internacional y desplazadas internas, fortaleciendo su autosuficiencia e integración y el apoyo a

las comunidades de acogida. Los compromisos asumidos en el proceso del MIRPS se complementan con una serie de promesas realizadas durante el Foro Mundial sobre los Refugiados 2019 y ratificadas en la segunda edición en 2023.

En diciembre de 2023, se inauguró la oficina de Coordinación Regional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Asimismo, en febrero de 2024, se inauguró la oficina de Coordinación Regional de Villahermosa, Tabasco, que coordina los estados de Campeche, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán. En marzo, se abrió también la oficina de enlace en Cancún, Quintana Roo. Con la apertura de estas oficinas, se atiende el 76.4% del total de las solicitudes de refugio que se reciben en el país.



## Protección

**Como parte de la Transformación Digital** en COMAR, desde enero de 2024, el personal técnico de COMAR fue capacitado en el SIRE, el sistema de manejo de casos de COMAR, para su administración y uso autónomos para su sostenibilidad. El Proyecto está implementado casi en su totalidad. En los últimos meses, se implementaron las siguientes nuevas funcionalidades: (1) *Módulo de Interpretación y Traducción* para facilitar la gestión de los servicios prestados por un proveedor, (2) *Módulo de Estadísticas* que permiten visualizar reportes estadísticos basados en datos colectados durante el procedimiento, (3) *Triage* que permite a las áreas operativas de Registro y Protección identificar perfiles de riesgo y canalizar los casos a procedimientos diferenciados, que ha sido compartido con el Instituto Nacional de Migración (INM) para agilizar los trámites migratorios de los solicitantes del reconocimiento de la condición de refugio, (4) *Módulo de traslados, reaperturas, abandonos y desistimientos (TRAD)*, el cual permite atender los casos de solicitantes que tienen una movilidad en territorio nacional, y consultar en tiempo real el estatus del procedimiento por cualquiera de las oficinas en terreno de la COMAR.

**La COMAR garantizó un procedimiento más justo y eficiente a través de la ampliación y sostenimiento de los procedimientos diferenciados** en sus oficinas de representación de las zonas norte (Tijuana, Saltillo y Monterrey), centro (Ciudad de México y Guadalajara) y sur (Palenque, Tapachula y Tenosique). Este mecanismo de atención y procesamiento parte de la identificación y canalización de casos desde la etapa del registro y admisión de la solicitud, y consiste en la selección de ciertos perfiles que por sus características específicas podrían tener una alta tasa de elegibilidad.



© ACNUR/Antoine Tardy



© ACNUR/Antoine Tardy



## Empleo y Medios de Vida

**Creación de una plataforma digital “México te emplea”, para promover la vinculación laboral formal de personas en contexto de movilidad.**

Operado por el Servicio Nacional de Empleo (SNE), contribuye al cumplimiento de los compromisos del Gobierno de México en materia de integración económica de personas en contextos de movilidad. La plataforma facilita su acceso a oportunidades laborales y la vinculación de actores clave: ONGs y organismos internacionales, empresas ofertantes de empleo y funcionarios del SNE que dan asesoría a estos actores sobre su uso.



## Desplazamiento interno

**La Secretaría de Gobernación y el ACNUR, en una colaboración conjunta, desarrollaron la “Guía para el registro de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México”,** a fin de concentrar los estándares, principios y consideraciones en torno al registro de Personas Desplazadas Internas (PDFI), y que sea una herramienta para orientar a los gobiernos estatales y al federal para su diseño e implementación.

**Adicionalmente, se desarrolló el Formato Único de Registro de Personas Desplazadas,** el cual es una herramienta para identificar los elementos mínimos para la identificación de necesidades encaminadas a la atención y eventual generación de soluciones duraderas. Se trata de un instrumento vivo que puede adaptarse y ajustarse de acuerdo con las especificidades de cada legislación y abordaje institucional.



© ACNUR/Ilaria Rapido Ragazzino

# Panamá



## Contexto Nacional

Panamá es un país de tránsito y de asilo en América Central. Se ha consolidado como un país receptor de solicitantes de refugio debido a diversas condiciones favorables, lo que incrementa el flujo de personas en búsqueda de protección internacional. Hasta la fecha, Panamá ha otorgado la condición de refugiado a 2.609 personas. La población refugiada está compuesta principalmente por personas de nacionalidad colombiana, nicaragüense, venezolana, cubana, entre otras.



© ACNUR/Tito Herrera



## Protección

**El fortalecimiento de la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR) se ha logrado a través de la instalación de la primera oficina en la frontera entre Panamá y Colombia, ubicada en Metetí, Darién.** Esta iniciativa tiene como finalidad ofrecer al solicitante una atención más oportuna y eficaz. Además, se han hecho esfuerzos significativos en mejorar los tiempos de atención a las solicitudes, logrando evacuar 176 solicitudes de refugio, de las cuales se concedió a 7 personas la condición de refugiado.

**Se ha actualizado el sistema de registro y se mantiene una copia de seguridad de los expedientes de personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiados reconocidos.** Asimismo, se ha iniciado un proceso de digitalización de expedientes, permitiendo la revisión de 860 casos e identificando el cierre de 300 de ellos. Adicionalmente, se ha iniciado la debida coordinación interinstitucional con los distintos estamentos de seguridad para evitar que la figura del refugio sea utilizada por individuos con prontuario delictivo.

**Durante el período cubierto por este informe, se han emitido un total de 21 pasaportes a personas que han sido reconocidas oficialmente como refugiadas.** Esta acción forma parte del compromiso continuo de brindar apoyo y protección a aquellos que buscan asilo y han sido desplazados de sus países de origen. La emisión de estos pasaportes no solo facilita su movilidad internacional, sino que también les proporciona un documento esencial para su identificación y seguridad.



## Empleo y Medios de Vida

**Permisos de trabajo a personas apátridas y refugiadas.**

En virtud de los compromisos asumidos con relación a la protección internacional de personas con la condición de Apátrida, declarada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se emitió el primer permiso de trabajo para una persona bajo esta condición por parte del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Este hito se traduce en la obtención de un permiso de trabajo humanitario, reafirmando así el compromiso con la dignidad y los derechos de las personas apátridas en nuestro país.

En el transcurso del presente período, se ha gestionado la solicitud de 72 permisos laborales para individuos a quienes se les ha otorgado el estatuto de refugiado. Estos permisos son fundamentales para permitir la integración económica de las personas refugiadas en nuestra comunidad, otorgándoles la oportunidad de trabajar legalmente y contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Esta iniciativa es parte de los esfuerzos por promover la autosuficiencia y la dignidad de las personas refugiadas, asegurando su acceso a derechos laborales y protecciones básicas.



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

## Plataforma de Apoyo al MIRPS

Los **“Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas del MIRPS”** se lanzaron en 2024 en cumplimiento del compromiso hecho por los Estados Unidos de América en el Segundo Foro Mundial sobre Refugiados para continuar apoyando, en alineación con los esfuerzos de los Estados del MIRPS, el avance de la autosuficiencia de las personas refugiadas, otras personas desplazadas por la fuerza y apátridas, y las comunidades de acogida en Centroamérica y México. Este compromiso anunció planes para apoyar proyectos específicos a través de ACNUR con cada Estado del MIRPS para implementar buenas prácticas que fomenten la integración local como una solución duradera para las personas refugiadas y otras personas desplazadas en la región.

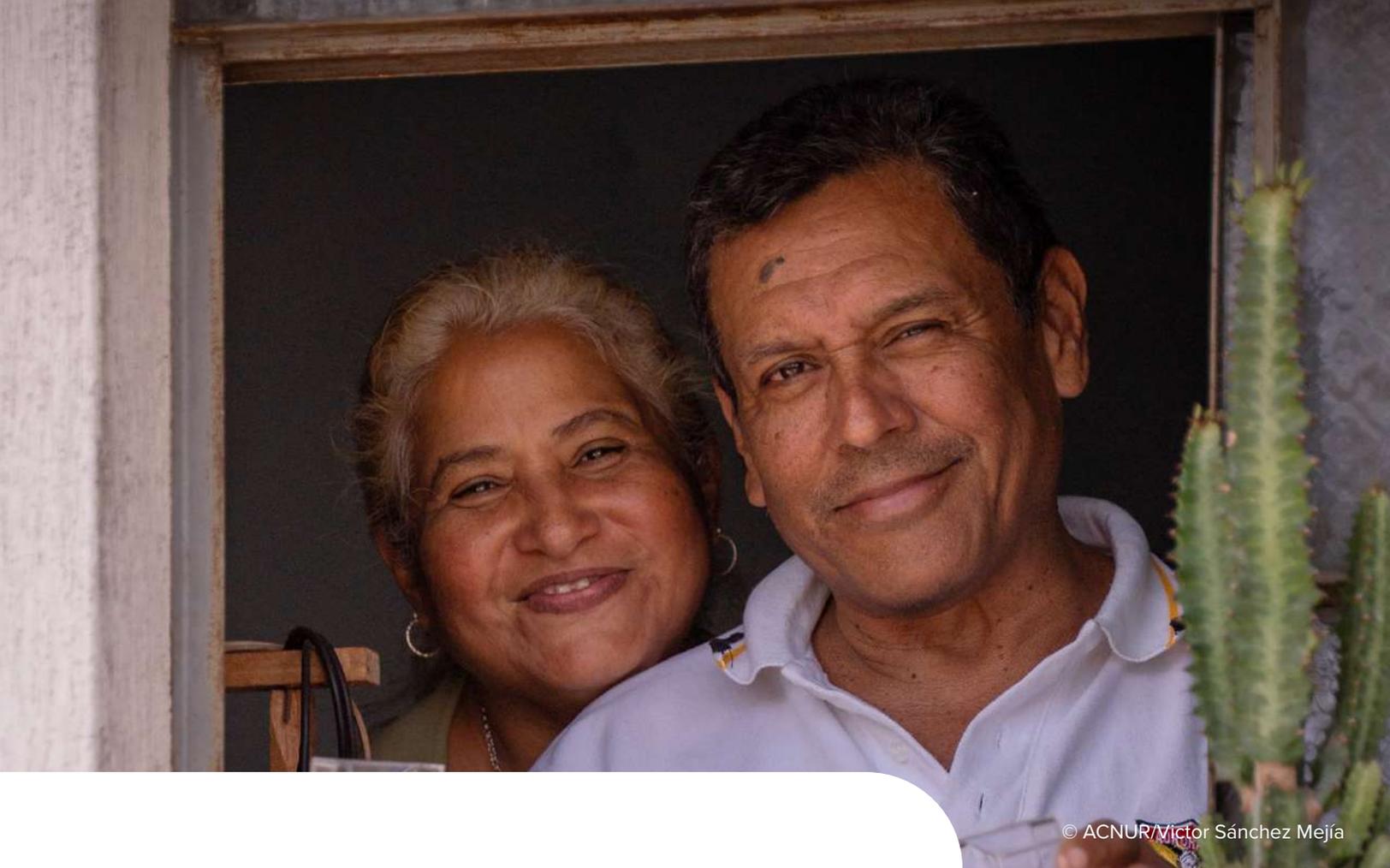
La Secretaría de la Plataforma de Apoyo inició una ‘convocatoria de propuestas’ de los Equipos Técnicos Nacionales del MIRPS para desarrollar proyectos alineados con las buenas prácticas destacadas en los tres Eventos de Aprendizaje del MIRPS que tuvieron lugar en 2023, muchos de los cuales son apoyados por Miembros de la Plataforma de Apoyo. Las áreas temáticas incluyen acceso a salud mental y apoyo psicosocial, integración económica y soluciones al desplazamiento interno. El Comité de la Plataforma de Apoyo al MIRPS – formado por los Estados Unidos de América, Canadá, ACNUR y el Departamento de Inclusión Social de la OEA – completó un proceso de revisión para fortalecer y seleccionar propuestas para su implementación en la segunda mitad de 2024.

Como resultado, el Departamento de Refugiados de Belice, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras están lanzando proyectos enfocados en facilitar la integración laboral de las personas desplazadas. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) está liderando la implementación de un proyecto sobre el fortalecimiento de redes comunitarias y respuestas para facilitar la integración de poblaciones desplazadas internamente. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala están lanzando proyectos enfocados en aumentar el acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial, con un enfoque

secundario en la inclusión económica. El Ministerio de Salud de Panamá ha desarrollado una propuesta sobre la provisión de servicios de salud mental y apoyo psicosocial, que pronto será finalizada.

La Secretaría espera con interés difundir los impactos positivos de estos proyectos hechos posibles por la Plataforma de Apoyo al MIRPS y facilitar oportunidades para que los Estados del MIRPS compartan sus experiencias en la implementación de proyectos.





© ACNUR/Victor Sánchez Mejía

## Fondo MIRPS

**El Departamento de Inclusión Social (DIS) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como entidad encargada de la administración y gestión del Fondo MIRPS, ha continuado avanzando en su implementación.**

Estos importantes esfuerzos se encuentran alineados con los apoyos requeridos por los Estados del MIRPS para atender a las prioridades establecidas en sus Planes de Acción Nacional y fortalecer sus respuestas para la asistencia, protección e integración de las personas desplazadas en complemento a los mecanismos de cooperación existentes. El DIS en estrecha

coordinación con los Estados MIRPS y aliados estratégicos, ha desarrollado diversas actividades que reflejan un progreso satisfactorio en la ejecución de cuatro proyectos del Primer Portafolio del Fondo MIRPS.

En **Costa Rica** se ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de la identificación y derivación de personas solicitantes de la condición de refugiado y/o con perfiles de especial vulnerabilidad, mediante la modernización de la plataforma de la Unidad de Refugio”. Esta iniciativa está a cargo de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) en alianza con la Fundación de la Universidad Costa

Rica para la Investigación. A la fecha tiene un diez por ciento de avance en su ejecución que se traduce en la elaboración de un diagnóstico de los procedimientos de la Unidad de Refugio de la DGME, el cual proporcionará elementos para implementar mejoras que permitan a esta Unidad brindar una atención más ágil a las personas solicitantes de la condición de refugiado merecedoras de la protección internacional.

En **El Salvador** se implementa el proyecto “Vinculación de niñas, niños y adolescentes retornados y sus familias a medios de vida” a cargo del Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA). Esta iniciativa cuenta con un setenta por ciento de avance en su ejecución que se traduce en la entrega de asistencia humanitaria y becas de especialización técnica a 70 familias retornadas con necesidades de protección, con niños, niñas y adolescentes. El objetivo es fortalecer sus habilidades técnicas y proporcionarles los medios de vida necesarios para su reincorporación a sus comunidades de origen.

En **Honduras** se desarrolla el proyecto “Fortaleciendo la respuesta estatal para la atención de las personas desplazadas internas por la violencia”, a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de Honduras. Esta iniciativa cuenta con un treinta por ciento de avance que se traduce en la entrega de asistencia humanitaria a 38 personas desplazadas internas por violencia.

En **Panamá**, se ejecuta el proyecto “Fortalecimiento en la atención e integración de personas refugiadas y solicitantes de refugio en Darién”, a cargo del Ministerio de Gobierno de la República de Panamá en alianza con la Fundación Ciudad del Saber. Este proyecto tiene un treinta por ciento de avance que se traduce en la entrega de kits de asistencia básica e higiene y kits escolares en las comunidades de

Metetí, Alto Playona y Boca de Cupe beneficiando a más de 800 personas refugiadas y solicitantes de refugio en esta zona.

En adición, el DIS ha avanzado en las gestiones para iniciar la implementación de otros dos proyectos que forman parte del Primer Portafolio del Fondo MIRPS. A propósito, la Secretaría General de la OEA y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) de Guatemala suscribieron el acuerdo para la ejecución del proyecto “Facilitación de la inclusión laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados” marcando así el inicio de su implementación. Con respecto a Belice, las nuevas autoridades avalaron la propuesta “Campaña de sensibilización y presencia fronteriza” presentada por el Ministerio de Inmigración de Belice a través de su Departamento sobre Refugiados, para lo cual, el DIS tiene previsto convocar al Comité de Selección de Alto Nivel (CSAN) para realizar la evaluación correspondiente para que la ejecución inicie prontamente. La ejecución de estos proyectos es gracias a la contribución pionera de España, como muestra del compromiso con el principio de solidaridad y responsabilidad compartida.





© ACNUR/Markel Redondo

## Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil MIRPS

En el primer semestre de 2024, el Mecanismo de Diálogo de la Sociedad Civil MIRPS ha alcanzado avances significativos tanto en su fortalecimiento interno como en sus relaciones externas. Desde el 1 de enero, Refugio LGBT+ Casa Frida (México) ha ocupado la Presidencia Pro-tempore, con el firme propósito de elevar el perfil del Mecanismo y consolidarlo como un actor clave para mejorar la atención al desplazamiento forzado en la región.

Entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo cinco reuniones de la asamblea general del Mecanismo. Estas sesiones han sido cruciales para definir estrategias y fortalecer vínculos con los países MIRPS. El enfoque principal ha sido el fortalecimiento interno y la promoción de una participación más activa, destacando siempre la valiosa labor de las 37 organizaciones miembros en la protección y búsqueda de soluciones para las personas desplazadas.

Asimismo, se han establecido sólidas conexiones con la Presidencia Pro-tempore del MIRPS, liderada este año por el Gobierno de Belice. En una reunión conjunta, se abordó la importancia de

una coordinación eficaz entre el Mecanismo y los Equipos Técnicos Regionales y Nacionales, para fortalecer y respaldar las acciones delineadas en los planes MIRPS.

El Mecanismo de Sociedad Civil del MIRPS se compromete a seguir colaborando estrechamente con todos los actores involucrados para enfrentar los desafíos actuales y promover una respuesta regional efectiva e inclusiva. El primer semestre de 2024 ha sido un período de importantes avances y consolidación, reafirmando el papel crucial del Mecanismo dentro del MIRPS y destacando la necesidad de solidaridad y cooperación a nivel regional.



© ACNUR/Markel Redondo

